VERIFICACION JURÍDICA INVITACIÓN ABIERTA 001-2024

Objeto: "Prestación de Servicios para el suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales, alojamiento, desplazamientos terrestres, assesoria y trámites conexos con este tipo de servicios para los Intermediarios que cumplan las condiciones del Plan de Reconocimiento Mutuamente."

Mutuamente.					
	1. Pubblica S.A.S.		2. Viva Consolidadora		
CAPÍTULO II ASPECTOS DE LA PROPUESTA 3. Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple / No cumple	Folio	Cumple / No cumple	Folio	
EL OFRENTE deberá presentar junto con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta, especidio a favor de LA PREVISONA S.A. con NIT. 86002.200-2, por una companía de segunto legialmente autorizada para especifi garantias de companía de segunte de la compania del compania de la compania del compania de la compania de la compania de la compania de la compania del compania del compania del compania de la compania del compania	Cumple	Folio 21	Cumple	Folio 52	
ASEGURADO / BENEFICIARIO LA PREVISORA S.A. NIT. 860.002.400-2	Cumple	Folio 21	Cumple	Folio 52	
TOMADOR / GARANTIZADO / AFIANZADO En el cuerpo de la poliza deberá señalarse el nombre o razón social de la pesona juridica, tal y como figura en el certificado de Esiciencia y Representación Legal, especido por la autoridad competente, así como su número de identificación. En el caso de las formas socialvas ofertente deberá indicarse, ademas, el montre y NTI de cada uno de sus miembros, tal y como figurarjo en el certificado de Esistencia y Representación Legal, espedido por la autoridad competente.	Cumple	Folio 21	Cumple	Folio 52	
VIGENCIA Minimo Sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso.	Cumple	Folio 21	Cumple	Folio 52	
CUANTÍA Por un valor mínimo equivalente al 10% del valor total del presupuesto oficial.	Cumple	Folio 21	Cumple Folio 5		
AMPARO El texto de la garantía deberá indicar textualmente el número, año y objeto del proceso que respalda.	Cumple	Folio 21	Cumple	Folio 52	
PAGO DE PRIMA EL OFERENTE deberá aportar con su documentación habilitante el certificado expedido por parte de la aseguradora indicando que la póliza no expirará por falta de pago de prima o el recibo o constancia de pago de la prima.	Cumple	Folio 29	Cumple	Folio 54	
CLAUSULADO Se debe aportar el dausulado vigente al momento de la expedición de la qarantía de seriedad de la oferta	Cumple	Folio 22 al 28	No se evidencia		
subsanable y será cuisal de rechazo de esta Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 3 del articulo 5 de la ley 1882 de 2018. En concordancia con el párafo precedente, la garantía de seriedad de la oferta debe ser expedida antes del diere para presentación de ofertas. Las ofertas no respudidades por una garantía de seriedad será nechazadas de plano. En caso de requerirse la ampliación de la vigencia de la propuesta, la vigencia de la parantía deberá ser ligulamente ampliación de la vigencia de la propuesta, la vigencia de la De conformidad con el articulo 2.2 1.2.3.1.6. del decreto 1082 de 2015, la garantía de seriedad de la oferta debe cubrir las anotión derivada del incumplimiento de la oferta, en los sigüentes eventios. La no ampliación de la vigensa sucerior el contrato es prorrogado, siempre que tal prorroga sea inferior a tres (3) meses.					
CAPÍTULO III ASPECTOS HABILITANTES	Cumple / No cumple	Folio	Cumple / No cumple	Folio	
DE ORDEN JURÍDICO (CAPACIDAD JURÍDICA) Se deberá presentar la propuesta debidamente suscrita por el Representante Legal de la empresa OFERENTE dentro del plazo y en el sitio fijado para su entrega.	Cumple	Folio 6	Cumple	Folio 13 y 14	
ue a emipresso virus. Virumo ue piazo, per le situo injudo pias sa emirgua. E Representante Legal debe encontrarse debidamente facultado para presentar la ofenta, suscribir, ejecutar y liquidar el contrato. Cuando los estatutos de la entidad contengan alguna miliración para presentar ofenta, deberá amesarse además de la representación legal, copia del acta de junta o del órgano social según lo establezcan los estatutos en la cual se le faculte para presentaría.	Cumple	Folio 13	Cumple	Folio 19	
Las propuestas deberán presentarse en razón al objeto establecido en el presente documento y ajustarse en todos los puntos a los anexos y a las condiciones estipuladas.					
1.1. Carta de presentación de la oferta Aportar la carta de presentación de la propuesta de conformidad con el anexo correspondiente del presente documento de condiciones definitivas.	Cumple	Folio 6	Cumple	Folio 13 y 14	
La carta de presentación deberá ser firmada por el Representante Legal de EL OPERENTE os usoderado cuando a ello haya lugar. Cuando la propuesta sea presentada por un Consorcio, Unión temporal o cualquier otra forma asociativa, la carta de presentación deberá i gualmente es effirmada por el Representante Legal de la forma asociativa o su apoderado y se deberá aportar además el documento donde conste legalmente lo siquiente.	Cumple	Folio 6	Cumple	Folio 13 y 14	
Que el objeto del presente proceso esta comprendido dentro de su capacidad indiridar, y que la persona que sucrebi de "ACATA DE RESENTACIÓN DE LA PROPUESTA" tiene facultades amplias y suficientes para comprometer a EL OFERENTE en el objeto del contrato e igualmene en su ejecución y liquidación. Si existiene limitacions en el anterior sentido, la propuesta debe acompañarse del documento en donde conste que, con anterioridad al cierre del proceso, se recibio la correspondiente autorización, de parte de la instancia competente	Cumple	Folio 6	Cumple	Folio 13 y 14	
1.2. Certificado de existencia y representación legal Aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal con los siquientes requisitos:					
1. Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en el que conste que el OFERDITS es encuentra registrado, que tiene domicilo en Colombia y que el término de su duración no es inferior a la vigencia del contrato, un (1) año más y su liquidación.	Cumple	Folio 8 al 19	Cumple	Folio 15 al 22	
2. Si de este certificado se desprende que las facultades del representante legal se encuentral initadas para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato, deberá anexarse la correspondiente autorización de la Junta Directiva o de Asamblea General de Accionistas acorde al Código de Comercio, según se anote en los estatutos. Dicha autorización deberá comprender la presentación de los propuesta, la ejecución del contrato y su correspondiente liquidación.	N/A		Cumple	Folio 15 al 22	
3. Acreditar que el objeto social de la sociedad se encuentra relacionado con el objeto del contrato, de manera que le pernita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	Cumple	Folio 8 al 19	Cumple	Folio 15 al 22	
4. La empresa deberá tener un tiempo mínimo de constitución de tres (3) años, en caso de ser menor se tendrá en cuenta la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica. NOTA: En caso de que EL OFRENTE no presente el certificado anterior o que lo	Cumple	Folio 8 al 19	Cumple	Folio 15 al 2	
presente con el término de vigencia vencido, LA PREVISORA S.A. podrá solicitar, según el caso, la presentación o actualización del documento dentro del término establecido para este efecto. Las personas juridicas integrantes de un Consorcio, Unión temporal u otro tipo de					
asociaciones o sociedades, deberán acreditar su existencia y representación legal de manera independiente. 1.3. Documento de identificación del representante legal de EL OFERENTE					
1.5. Documento de tremnicación del resprehentante legal de EL UPERNY LE LE OFRENYE deberá aportar junto con Jordan, fotocopia legible de la cédula de ciudadiania del Representante Legal o quien haga sur veces. SI EL OFRENYE se presenta Consorcio, Unión temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, deberá aportar junto con su propuesta, fotocopia de la cédula de ciudadiania de cada uno de los representantes legales de los integrantes de la figura asociativa (1. P. Rz v salvo nor concecto de secundad social v aportes parafiscales	Cumple	Folio 20	Cumple	Folio 23	
1.A. Paza y salvo por Concepto de seguinada social y aportes paraticeaes. Le DFRENIX faderà aportar con sa propuesta, certificación en donde contes que la firma o sociedad se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes paráficades lordes. FSNA Caja de Compensación Familiarly y de aportes a sistema integral de seguindad social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), de acuerdo con lo establecido en el articulo 50 de la el y 780 de 2002, realizados clurante los seis (6) meses antériories a la fecha de facturación, especida por el Revisor Fiscal de la empresa o por el Representante Legid de la misma, cuando por disposión legial la firma no necesar de la considera de la consider	Cumple	Folio 30	Cumple	Folio 24	

Por aportes de seguridad social integral y parafiscal se entienden los aportes o giros a cargo de un empleador al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Riesgos Laborales, Pensiones) y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje. 15. Documento de constitución de forma sociativa de EL OFERENTE				
Cuando El. OFERENTE sea un Consorcio, Unión Temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades que estén legalimente habilitados para obligarse y desarrollar las actividades de la contratación, deberá adjuntar a la propuesta el documento de constitución en el cual se deben señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de los miembros en la prospuesta y la ejecución del contrato y en el cual se deben evidenciar como mínimo los siguientes aspectos.	N/A		N/A	
tuentinicación de cada uno de sus integrantes, nombre o razon social, upo y numero del documento de identificación y domicilio. • La facultad con que actúan para la	N/A		N/A	
1.6. Rut EL OFERENTE deberá presentar fotocopia del RUT con el fin de acreditar la actividad de la empresa. En caso de Unión temporal y/o Consorcio u otro tipo de asociaciones o sociedades, deberán presentar el mencionado documento, por cada uno de sus integrantes	Cumple	Folio 34	Cumple	Folio 25
1.7. Verificación de no inclusión en el boletín de responsables fiscales				
EL OFERENTE deberá aportar junto con su propuesta el certificado que acredite que NO ESTA incluido en el BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES expedido por la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (palica para la persona juridica y Representante Legal de EL OFERENTE) teniendo en cuenta que esta verificación se constituye como un requisito indispensable para celebrar cualquier tipo de contrato con el Estado. LA PREVISORA S.A. validará su autenticidad.	Cumple	Folio 41 y 42	Cumple	Folio 31 y 32
Cuando EL OFERENTE sea un Consorcio, una Unión Temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, cada uno de sus integrantes deberá aportar este documento.	N/A		N/A	
1.8. Verificación de no inclusión en el boletín de antecedentes disciplinarios				
EL OFERENTE deberá aportar junto con su propuesta el CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS expecido por la PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN (aplica para la persona jurídica y Representante legal de EL OFERENTE), teniendo en cuenta que se constituye como un requisito indispensable para celebrar caudquier tipo de contrato con el Estado. LA PREVISORA S.A. verificará su autenticidad.	Cumple	Folio 43 y 44	Cumple	Folio 33 y 34
Cuando EL OFERENTE sea un Consorcio, una Unión Temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, cada uno de sus integrantes deberá aportar este documento.	N/A		N/A	
1.9. Verificación de antecedentes judiciales del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL				
De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2013 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del OFERENTE (representante legal de persona jurídica) EL OFERENTE deberá aportar el certificado de consulta de los antecedentes judiciales expedidos por la pagina web de la Policia Nacional, el cual será verificado por LA PREVISORA S.A.	Cumple	Folio 45	Cumple	Folio 35
En caso de que el Representante Legal de la persona jurídica o el Representante Legal de alguno de los integrantes cuando el mismo sea un Consorcio, una Unión temporal u toro tipo de asociaciones o sociedades, registre antecedentes judiciale consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, la propuesta será rechazada				
1.10. Certificado del sistema registro nacional de medidas correctivas – POLICIA NACIONAL				
EL OFERENTE y cada uno de sus integrantes, cuando el mismo sea un Consorcio o una Unión temporal, deberá aportar el certificado de la consulta del Satema de Registro Nacional de Medidas Correctivos realizada a través de la página Web de la Policia Nacional de Colombia – Portal de Servicio al Ciudadano, para verificar si esisten multas en mora dentro de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierce, impuestas por virtud del articulo 183 del Código Nacional de Policia, Ley 1801 de 2016. El certificado será verificado por LA PREVISORA S.A.	Cumple	Folio 46	Cumple	Folio 36
En caso de que el Representante Legal de la persona jurídica o de alguno de sus integrantes cuando el mismo sea un Consorcio, una Unión temporal, u otro tipo de asociaciones o sociedades, registre multas, la propuesta será rechazada.				
1.11. List restrictiva de lavado de activos El Representante qual de EL OFERNIY y cada uno de sus integrantes, cuando el mismo sea un Consorcio, una Unión temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, debeá aportar certificación de conformidad al AMEXO DE CERTIFICACIÓN DE LISTAS VINCULANTES LAFF - OFAC, donde manifieste bajo gravadad de juamento que ni el ni el persona juridica que representa, ni los miembros de la junta directiva, se encuentran incluidos en ninguna de las listas restrictivas de lavado de activos y financiación de terroristo.	Cumple	Folio 47	Cumple	Folio 37
1.12. Certificado del representante legal emitido por el registro de deudores alimentarios morosos- REDAM				
De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del articulo 6 la ley 2097 de 2021, "El deudor alimentario moroso sólo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado".	Cumple	Folio 48	Cumple	Folio 38
Por consiguiente, el representante legal de la persona juridica OFERENTE singular o representante del OFERENTE Joural deberá aportar la certificación emitida por la plataforma de registro nacional de deudores alimentarios morosos. El certificado deberá ser expedido dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.	Cumple	Folio 48	Cumple	Folio 38
1.13. Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo Junto con su propuesta, El OFERINTE y los integrantes o miembros de las formas asociativas oferentes deberán presentar los documentos del Sistema de gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo (Sc-SST) que sean perimentes desde el punto de vista legal y de acuerdo con el objeto y naturaleza del contrato, entre otros, los siguientes:				
Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra affiliada la empresa, contratista o proveedor, que indique el último porcentaja de implementación del SG- SST que máximo deberá corresponder al del año inmediatamente anterior, correspondiente u anu salvanción moderadamente aceptable o aceptable de acuerdo con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019. 1.14. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	Cumple	Folio 50	No se evidencia	
Conforme con lo establecido en la ley 2014 de 2019 y las demás normas que regulan las inhabilidades e incompatibilidades, el representante legal del OFERENTE, deberá aportar certificación debidamente firmada, donde manifieste bajo gravedad de juramento que:				
1. Ni él, ni la persona juridica que representa, ni el grupo empresarial al que pertenezca (si es cuo)a, ni los miembros de junta directiva o de socios controlantes, ni sus matrices o subordinadas (si e el caos), los han declarado responsables judicialmente por la comisión de delitos contra la Administración Pública, o de cualquiera de los delitos o fattas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y su nomas modificatorias o de cualquiera de las conductas delicituss contempladas por las convenciones o tratados delurha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia, de igual forma que tampoco fueron delarados responsables administrataviemente por las conducta de sobomo transnacional, cuando la conducta delictiva haya sido parte de una política del grupo.	Cumple	Folio 53	Cumple	Folio 41
 No se han beneficiado con la aplicación de un principio de oportunidad por cualquier delito contra la administración pública o el patrimonio del Estado. 	Cumple	Folio 53	Cumple	Folio 41
Acepta las condiciones establecidas en la ley 2014 de 2019 respecto de las inhabilidades sobrevinientes, tanto en el proceso de selección, como en la ejecución del contrato T.15. Tratamiento y protección de datos personales	Cumple	Folio 53	Cumple	Folio 41
protection de datos personales				

EL OFFRENTE y cada uno de sus integrantes, cuando el mismo sea un Consorcio, una Unión temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, deberá aportar un documento firmado por su Representante Legal de conformidad con el ANEXO DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, en el cual declare lo soquiente:				
 Que cumple con todas las obligaciones legales en cuanto al tratamiento y protección de datos personales, particularmente el haber establecido políticas y procesos internos en la materia, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios. 	Cumple	Folio 54 y 55	Cumple	Folio 42
2. Que autoriza, en nombre propio o en representación del OFERENTE a LA PREVISORA S.A. para realizar el tratamiento de los datos personales compartidos en la presente invitación, destros de los datos personales compartidos en la presente invitación, destros del contacto, datos de contacto, datos de contacto, datos de contacto, datos financieros, así como datos biométricos, autorización que tendrá las siguientes finalización. Vientifica el Información suministrad durante el proceso de estudio y contratación, sean estas públicas y privadas de consideranse pertimente, con el fina de comprobar su experiencia y cumplimiento de obligaciones pecuniarias PREVISORA S.A. illi, Contactar vía correo electrónico, correo postal, mensajes de texto MMS/SMS o estelefonicamente como actividad proje de la presente invitación, así como para futuras invitaciones para la prestación de mis servicios y/o adquisición de bienes; bi Penvis correos electrónicos, correo postal, mensajes de texto MMS/SMS o contactar telefonicamente en desarrollo de actividades de mercadeo de LA PREVISORA S.A. v) Cumplimientos de autoridades competentes en ejercicio de sus fundones; vial Arender requerimientos de autoridades competentes en ejercicio de sus fundones; vial Arender requerimientos de autoridades competentes en ejercicio de sus información para fines estadisticios e históricos, il Consulta, alinaceramiento, administración, transferencia, procesamiento y reporte de información à la información para funes estadisticios e históricos, il Consulta, alinaceramiento, administración, transferencia, procesamiento y reporte de información à la comportamiento o reditició, financien y comercial y Cumplir con obligaciones legales en lo que a conservación de información y do umercial y Cumplir con obligaciones legales en lo que a conservación de información y comercial y Cumplir con obligaciones legales en lo que a conservación de información y comercial y de presente a su comportamiento o reditición, financien y comercial y de puede de la Preservaciones. </td <td>Cumple</td> <td>Folio S4 y 5S</td> <td>Cumple</td> <td>Folio 42</td>	Cumple	Folio S4 y 5S	Cumple	Folio 42
3. Que conoce la política de privacidad de LA PREVISORA S.A. publicada en la página web www.previsora.go/co.o., o que, como titular de la información podrá conoce; actualizar, rectificar y suprimir su información personal de las bases de datos de LA PREVISORA S.A., esto último, siempre y cuando no se tenga una relación contractual u obligación legal con LA PREVISORA S.A., además de solicitar pueba de la autorización otorgada para el tratamiento de datos personales, revocar dicho conocentimiento, conocer el suo que se led a sa uniformación, vaceder gratultamente a los datos objeto de tratamiento al menos una vez al mes por medio de la inclusión de los canales de contrator establecidos.	Cumple	Folio 54 y 55	Cumple	Folio 42
 Que cuenta con todas las autorizaciones necesarias para compartir la información personal de las personas que conforman su equipo de trabajo. 	Cumple	Folio 54 y 55	Cumple	Folio 42
Que, en caso de no ser aprobada su propuesta, y no sea solicitada la documentación transcurridos dos (2) meses desde su presentación, LA PREVISORA S.A. podrá eliminar y/o destruir en forma total la información recibida. 1.18. Autorización y confidencialidad de las propuestas	Cumple	Folio 54 y 55	Cumple	Folio 42
EL OFERENTE y cada uno de sus integrantes, cuando el mismo sea un Consorcio, una Unión temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, deberá aportar un documento firmado por su Representante Legal, en el cual declare lo siguiente:				
 Autorizamos a LA PREVISORA S.A., y a los demás participantes del proceso a revisar toda la información contenida en la propuesta presentada para este proceso de INVITACIÓN ABIERTA 001-2024. 	Cumple	Folio 56	Cumple	Folio 48
 En caso de que solicitemos la revisión de las propuestas de los otros OFERENTES participantes de este proceso me comprometo a: No divulgar la información contenida en las propuestas, entendiéndose por ésta: 	Cumple	Folio 56	Cumple	Folio 48
cualquier información jurífica, societaria, técnica, financiera, comercial, de salud, seguridad social, estrategias de mercadeo, y cualquier información elacionada con las operaciones de negolos presentes y tuturos de EL OFRENTE y/o relacionada con su estructura organizacional, bien sea que dicha información sea escrita, oral visual, del a que tenga conocimiento o a la que tenga accesso una parte por cualquier medio y por cualquier circunstancia en virtud de la presente INVITACIÓN ABIERTA No. 007-2024.	Cumple	Folio 56	Cumple	Folio 48
1.19. Hoja de vida de función pública persona jurídica EL OFERENTE debe presentar con su oferta el formato de hoja de vida de función pública para persona jurídica que se encuentra en el siguiente link https://www.funcionpublica.gov.co/descarga-deformatos. El formato debe estar debidiamente diflenciado, fechado y firmado.	Cumple	Folio 57	Cumple	Folio 50
1.20. Firms digital EL OFERENTE y cada uno de sus integrantes, cuando el mismo sea un Consorcio, una Unión temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, declaran con la presentación de su oferta que aceptan que la suscripción del contrato adjudicado deben realizarla a través del mecanismo de firms digital y/o digitalizado.	Cumple	Folio 58	Cumple	Folio 51
La firma digital y/o digitalizada deberá cumplir con todas las características y disposiciones señaladas en la normativa vigente, para darle plena validez a la misma	Cumple	Folio 58	Cumple	Folio 51
1.21. Requisitos habilitantes diferenciales Los requisitos habilitantes diferenciales son aquellos que deben otorgar las Entidades Estatales NO sometidas al Estatuto General de la Contratación de la	Cumple	Folio 60 al 132	N/A	
Administración Pública, dentro de procesos competitivos, de conformidad con lo establecido en el acticulo 3 del decreto 1860 de 2021. Estos requisitos buscan incentivar la participación de los emprendimientos y empresas de mujeres a través de condiciones habilitantes más exigentes para LOS OFERENTES que NO tengan la calidad de emprendimiento o empresa de mujeres por lo cual en virtud de este deber legal. LOS OFERENTES que NO ostenten esta condición deberán presentar la GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA en los terminos establecidos en el CAPTILU III del este documento. En contrato sentido, aquellos OFERENTES que tengan la calidad de emprendimiento o empresa de mujeres en los términos del artículo 22.1.2.4.2.1 del detectro 1032 de 2015 podrán presegues do los términos del artículo 22.1.2.4.1 del detectro 1032 de 2015 podrán presuperso finos términos del artículo 22.1.2.4.1 del detectro 1032 de 2015 podrán presuperso finos términos del artículo 22.1.2.4.1 del detectro 1032 de 2015 podrán presuperso finos términos del artículo 23.1.2.4.1 del detectro 1032 de 2015 podrán presuperso finos términos del artículo 23.1.2.4.1 del detectro 1032 de 2015 podrán presuperso finos términos del artículo 23.1.2.4.1 del detectro 1032 de 2015 podrán presuperso finos terminos del artículo 25.1.2.4.1 del detectro 1032 de 2015 podrán presuperso finos terminos del artículo 25.1.2.4.1 del detectro 1032 de 2015 podrán presuperso finos terminos del artículo 25.1.2.4.1 del detectro 1032 de 2015 podrán presuperso finos del consenso del consenso del consenso del consenso del 2015 podrán presuperso finos del consenso del 2015 podrán presuperso del consenso del 2015 podrán presuperso finos del 2015 podrán presuperso fino	Cumple	Folio 60 al 132	N/A	
Tratándose de OFERENTES plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo es aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el articulo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorico o la unión temporal.	Cumple	Folio 60 al 132	N/A	
1.22. Oferentes de orisen extraniero Las sociedades o presonas juridicas extranieras sin sucursal en Colombia, y las personas naturales extranieras sin domicilio en Colombia, podrán presentar propuesta mediante Representante Legal o apoderado debidamente constituido e identificado, con domicilio en Colombia, y legalmente facultado para presentar propuesta, suministra la información socilitada, participar y comprometer a su contrato, ejecutarlo y liquidarlo, así como para representarlas judicial y extrajudicialmente.	N/A		N/A	
En todo caso, LOS OFERENTES extranjeros deben presentar ante LA PREVISORA S.A. documentos que acrediten y prueben su esistencia, conformación, capacidad legal, financiera y organizacional, de aucetos con la normativa de su país de origen, bien sea con un certificado general de la autoridad competente, una copia del contrato consecuento de presenta de la contrada competente, una copia del contrato consecuento de presenta de la contrato de consecuento de la contrato de contrato de la contrato de la competente de la contrato de la percono contrato de la competente a la propueta; solamente estado nobligada sa constituir una sucursal en Colombia para presentar la propueta; solamente estado nobligadas ha escritorio, concesión o cualquier os contratos que para su ejección mequiera presenta constante en Colombia.	N/A		N/A	
NOTA: EL OFERENTE debe tener en cuenta las disposiciones legales que aplican para la presentación de la documentación requerida, como por ejemplo si su país de origen es miembro de la Convención de la Haya	N/A		N/A	
Consolidado de Resultado de Verificación Jurídica:	Cui	mple	Cur	nple
Fecha: 30 de enero 2024 Elaboró: Israel Morales Villalobos Revisó: Carolina Giraldo	funci. funcifunció ISRAEL MORALES VILLAIDEOS. Especialista de Contrátación.			